

Bogotá, D.C., 15 de mayo de 2026

Señores
Bono habientes Banco de Occidente
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Banco de Occidente

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Banco de Occidente se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Informes de fin de Ejercicio: En cumplimiento de lo dispuesto en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la SFC, Banco de Occidente remite el Informe Periódico Trimestral correspondiente al primer trimestre de 2026, con corte al 31 de marzo de 2026." "Banco de Occidente publica los Estados Financieros Separados correspondientes al primer trimestre de 2026" "Banco de Occidente publica los Estados Financieros Consolidados correspondientes al primer trimestre de 2026".

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco de Occidente"